



## CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO O2 FIBRA

### 1. Condiciones particulares y su aceptación

#### 1.1 Objeto

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones contractuales entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante denominada por su marca "O2") con CIF nº A-82018474, domiciliada en Madrid, en la calle Gran Vía 28, 28013 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.170; libro 0; sección 8<sup>a</sup>; hoja M-213.180, y el CLIENTE del Servicio (en adelante, el "Cliente"), en cuanto a la prestación del Servicio O2 Fibra a través de Fibra Óptica (en adelante, el "Servicio").

#### 1.2 Aceptación

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de O2. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en <https://o2online.es/informacion-legal/>.

#### 1.3 Vinculación con las condiciones del servicio fijo O2

Las Condiciones Generales (I) del contrato tipo de abono general al servicio telefónico disponible al público para usuarios finales y las condiciones (II) del servicio de banda ancha disponible al público que constan publicadas en <https://o2online.es/informacion-legal/>, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

### 2. Descripción del Servicio

El Servicio ofrece al Cliente las siguientes prestaciones:

- Línea individual de telefonía fija con tarifa plana de llamadas a fijos y móviles nacionales.
- Acceso a Internet de alta velocidad mediante acceso Fibra Óptica, según disponibilidad de cobertura. La velocidad de la fibra será la escogida por el cliente en función de la modalidad contratada de entre las que se detallan en el Anexo I.
- Equipamiento de conectividad que corresponda en régimen de alquiler de carácter opcional según la modalidad de contratación.

### 3. Disponibilidad del Servicio

El Servicio solo está disponible a través de Fibra simétrica por lo que el domicilio del Cliente deberá encontrarse dentro de las zonas de cobertura de Telefónica de España para esta tecnología.



## 4. Prestación del servicio

El Servicio se presta a través de Fibra óptica simétrica. La velocidad de la Fibra dependerá de la tarifa contratada por el cliente de entre las que se detallan en el Anexo I.

## 5. Precio, facturación y pago

### 5.1 Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer el precio que se indica en el Anexo I, en función de la modalidad contratada. Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le será de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta O2 al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en <https://o2online.es/detalle-tarifas/>. En relación con lo anterior, O2 facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

### 5.2 Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará a mes vencido y con carácter mensual. En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula se prorrataará la cuota mensual para ajustarla a la fecha de contratación del Servicio. Terminada la prestación del Servicio, O2 facturará, en su caso, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja del Servicio. 6. Modificación de las condiciones del servicio

## 6. Modificaciones

El Cliente se compromete a comunicar a O2 cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.

O2, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de O2:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente O2 y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.
- Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).

O2 informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de UN (1) mes a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a



resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que O2 haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones.

## 7. Notificaciones

Las notificaciones que el CLIENTE haya de efectuar a O2 con motivo de lo previsto en las presentes Condiciones y en ejecución del correspondiente contrato, se efectuarán, bien telefónicamente al número de atención personal de O2, bien por escrito, al buzón de correo electrónico y/o los apartados de correo o direcciones previstas, en cada caso, a lo largo de estas Condiciones.

Las notificaciones y comunicaciones por parte de O2 al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes maneras según proceda:

- a. envío por correo electrónico a cualquiera de las direcciones de correo electrónico que el CLIENTE facilite a O2 a dichos efectos;
- b. envío por correo postal al domicilio designado por el CLIENTE a tal efecto en el momento de la contratación. En defecto de designación o comunicación del domicilio inicialmente designado, se entenderá a todos los efectos, que el domicilio del CLIENTE es el lugar donde se realiza la prestación del servicio, y en caso de ser estos varios, cualquiera de ellos;
- c. comunicación por medio de una llamada telefónica y/o SMS si procede, bien al número de teléfono fijo a través del cual se presta el servicio al CLIENTE, o bien al número de teléfono indicado por el CLIENTE en el formulario de solicitud de alta en el SERVICIO, o
- d. modificado posteriormente por el CLIENTE conforme a esta Condición; y/o
- e. comunicación por medio del área privada “Mi O2” del CLIENTE, a la que podrá acceder, al menos, a través de la aplicación “Mi O2” o las denominaciones que sustituyan éstas.

O2 podrá, además, informar de las incidencias relacionadas con el Servicio, mediante la publicación en sus páginas Web, cuando dicha información sea de carácter general para todos los CLIENTES.

A estos efectos, el CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a O2 todas las variaciones que, en su caso, se produzcan en su domicilio o en cualquier otra dirección o medio de contacto, en los datos de cobro, así como en cualquier otro tipo de información necesaria, para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre O2 y el CLIENTE. El CLIENTE responderá de la veracidad de sus datos.

## 8. Tratamiento de datos de carácter personal

O2 informa que los datos del CLIENTE serán tratados conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de O2, cuya información básica se recoge en la presente cláusula. El contenido íntegro de la misma se puede consultar en la página web [www.O2online.es/privacidad](http://www.O2online.es/privacidad), solicitando un ejemplar en el 1551 o bien a través del buzón [ayuda@o2online.es](mailto:ayuda@o2online.es) y/o el chat establecido al efecto en la web.



Acorde con la normativa europea de protección de datos de carácter personal y en virtud de lo establecido en dicha Política, las siguientes empresas del Grupo Telefónica que prestan los productos y servicios Movistar en España entre los que se incluyen los de O2, son corresponsables del tratamiento de los datos personales del CLIENTE en función de los productos y servicios que tenga contratados: Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante y conjuntamente denominadas, a los efectos establecidos en esta cláusula, como "Movistar").

En Movistar trataremos los datos del CLIENTE (en adelante también denominado como "cliente Movistar") para la prestación del Servicio contratado, con la intención de ofrecerle nuestra mejor atención y la máxima calidad, todo ello en los términos recogidos en la Política de Privacidad.

Los datos personales necesarios para la ejecución del contrato que el CLIENTE aporte con motivo de la contratación, junto a los obtenidos con motivo de la prestación del Servicio, así como a través de los canales de atención y comercialización, serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal titularidad de Movistar.

Adicionalmente a los tratamientos recogidos en la Política de Privacidad, al aceptar los presentes términos y condiciones de uso del Servicio, el cliente Movistar es informado y autoriza a Movistar al tratamiento específico de sus datos de carácter identificativo, de características personales, de circunstancias sociales, información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, transacciones, de tráfico y facturación, así como los relativos a la adquisición de productos y servicios por el CLIENTE, todos ellos en tanto en cuanto su tratamiento fuese necesario, en ejecución del contrato, para la prestación del Servicio.

Por otro lado, para cualquiera de las finalidades previstas en la Política de Privacidad, Movistar podrá encargar su tratamiento a proveedores de confianza. La relación actualizada de las categorías de dichos proveedores, así como de aquellos que realizan transferencias internacionales de datos en el ejercicio de sus funciones se recoge en la dicha Política publicada en [www.O2online.es/privacidad](http://www.O2online.es/privacidad).

Asimismo, Movistar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de que el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad se podrá realizar dirigiendo un escrito Referencia DATOS, a: la dirección de correo electrónico [te\\_datos@telefonica.com](mailto:te_datos@telefonica.com) o dirigiendo un escrito escrito postal al Apartado de Correos 46155, 28080, Madrid.

Por último, en el supuesto de impago, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a las siguientes entidades dedicadas a la gestión de sistemas de información crediticia: ASNEF, sistema gestionado por la mercantil EQUIFAXIBERICA S.L y BADEXCUG, sistema gestionado por la mercantil Experian Bureau de Crédito, S.A. y cualesquiera otra que sea comunicada oportunamente al CLIENTE.

## **9. Uso correcto de los servicios**

El CLIENTE responderá frente a O2 por los daños y perjuicios efectivos y probados, incluso de carácter reputacional, que se deriven del incumplimiento (existiendo culpa o negligencia) de sus obligaciones en el marco del presente contrato o de la infracción de la normativa de aplicación, cuando ello favorezca, resulte, coadyuve o de cualquier otro modo contribuya a la comisión de actuaciones fraudulentas contra O2 y/o cualquier tercero. A estos efectos, el CLIENTE se abstendrá de realizar cualquier actuación (por acción u omisión) en su línea o por otros medios que suponga un uso no contemplado en este contrato de la misma y de los servicios conexos que



O2 le preste. MOVISTAR podrá suspender inmediatamente el servicio, si confirmara cualquier incumplimiento grave por parte del CLIENTE de esta obligación.

El Cliente se compromete a utilizar el Servicio de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar el Servicio y los Equipos o equipamiento de conectividad o cualquier otro servicio prestado por O2 o por cualquiera de las empresas del Grupo Telefónica con fines o efectos ilícitos, prohibidos en las Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los servicios, los equipos informáticos de otros Clientes o de otros usuarios de Internet (hardware y software) así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking), o impedir la normal utilización o disfrute de dichos Servicios, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de los demás Clientes y de otros usuarios de Internet.

Asimismo, la utilización del Servicio podrá exclusivamente destinarse al ámbito profesional o privado y para uso exclusivo en el domicilio que el Cliente haya indicado para la provisión del Servicio. Queda expresamente prohibida la realización de actos de reventa o comercialización del Servicio a terceros ajenos a la prestación del Servicio o, en cualquier caso, de la compartición de recursos fuera del domicilio para el que haya solicitado la provisión del Servicio o siendo el Cliente una Comunidad de Propietarios, fuera de las zonas comunes. En caso de incumplimiento de la presente condición, O2 podrá suspender la prestación del Servicio, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 5.7 de las Condiciones Generales.

## 10. Cesión de derechos

El servicio objeto de este contrato tiene carácter personal, si bien el cliente podrá cederlo a un tercero previo consentimiento de Telefónica de España, S.A.U. Telefónica de España, S.A.U. podrá ceder este contrato informando previamente al cliente conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio del derecho que el cliente pudiera tener a resolver el contrato.

O2 es una marca registrada por el Grupo Telefónica al que pertenecen Telefónica de España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A82018474, domiciliada en calle Gran Vía, nº 28, C.P. 28013 Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.170; Libro 0; Sección 8<sup>a</sup>; Hoja M-213.180) y Telefónica Móviles España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, C.P. 28050 - Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 8958, Gral. 7804, Sección 3<sup>a</sup>, del Libro de Sociedades, Folio 92, H-85226). Dirección de correo electrónico de contacto [ayuda@o2online.es](mailto:ayuda@o2online.es). Para más información, consulte la página web [www.O2online.es](http://www.O2online.es).



## **ANEXO I: Modalidades y precios disponibles en función de la cobertura tecnológica del domicilio del Cliente**

### **1) O2 Fibra 1Gb**

Producto O2 Fibra 1Gb	Cuota mensual
O2 Fibra simétrica 1Gb y línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números nacionales, fijos y móviles.	31€/mes con IVA

Esta modalidad está disponible en todo el territorio nacional.

El servicio de banda ancha fija se proveerá a través de Fibra (siempre simétrica) por lo que el domicilio del Cliente deberá encontrarse dentro de las zonas de cobertura de Telefónica de España para esta tecnología.

En lo que respecta a la línea telefónica fija incorporada a O2 Fibra, ésta incluye tarifa plana para llamadas a fijos y móviles nacionales y, en consecuencia, al resto de consumo de llamadas que el Cliente haga con su línea telefónica fija de O2 le serán de aplicación igualmente los precios y tarifas generales de Catálogo que puede consultar en los canales referidos en la cláusula 5.1. Más información en [www.O2online.es](http://www.O2online.es).

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. En todas las modalidades de O2 Fibra, las llamadas incluidas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional. Quedan excluidas todas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), llamadas internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Llamadas ilimitadas sujetas a normas de uso razonable.

### **2) O2 Fibra 600MB**

Producto O2 Fibra 600MB	Cuota mensual
O2 Fibra simétrica 600Mb y línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números nacionales, fijos y móviles.	27€/mes con IVA

Esta modalidad está disponible en todo el territorio nacional.

El servicio de banda ancha fija se proveerá a través de Fibra (siempre simétrica) por lo que el domicilio del Cliente deberá encontrarse dentro de las zonas de cobertura de Telefónica de España para esta tecnología.

En lo que respecta a la línea telefónica fija incorporada a O2 Fibra, ésta incluye tarifa plana para llamadas a fijos y móviles nacionales y, en consecuencia, al resto de consumo de llamadas que el Cliente haga con su línea



telefónica fija de O2 le serán de aplicación igualmente los precios y tarifas generales de Catálogo que puede consultar en los canales referidos en la cláusula 5.1. Más información en [www.O2online.es](http://www.O2online.es).

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. En todas las modalidades de O2 Fibra, las llamadas incluidas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional. Quedan excluidas todas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), llamadas internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Llamadas ilimitadas sujetas a normas de uso razonable

### 3) O2 Fibra 300MB

Producto O2 Fibra 300MB	Cuota mensual
O2 Fibra simétrica 300Mb y línea telefónica fija con tarifa plana de llamadas a números nacionales, fijos y móviles.	23€/mes con IVA

Esta modalidad está disponible en todo el territorio nacional.

El servicio de banda ancha fija se proveerá a través de Fibra (siempre simétrica) por lo que el domicilio del Cliente deberá encontrarse dentro de las zonas de cobertura de Telefónica de España para esta tecnología.

En lo que respecta a la línea telefónica fija incorporada a O2 Fibra, ésta incluye tarifa plana para llamadas a fijos y móviles nacionales y, en consecuencia, al resto de consumo de llamadas que el Cliente haga con su línea telefónica fija de O2 le serán de aplicación igualmente los precios y tarifas generales de Catálogo que puede consultar en los canales referidos en la cláusula 5.1. Más información en [www.O2online.es](http://www.O2online.es).

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. En todas las modalidades de O2 Fibra, las llamadas incluidas son interpersonales. Asimismo, las llamadas fijas son con destino nacional. Quedan excluidas todas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), llamadas internacionales (origen España y destino cualquier otro país) y servicios Premium. Llamadas ilimitadas sujetas a normas de uso razonable.